



SEG-0101

**Acuerdo superior No. 110 del 2021  
(23 mayo del 2021)**

***“Por medio del cual se adopta y convoca el cronograma electoral para adelantar el proceso de elecciones de docentes y estudiantes al Consejo Académico 2021- 2023”.***

El Consejo Superior de la Universidad del Pacífico, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las contenidas en el literal h) del artículo 19 del estatuto general de la Universidad del Pacífico y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa: *“se garantiza la autonomía universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado”.*

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 materializa el principio anteriormente referido, al establecer que *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”.*

Que, es función del Consejo Superior determinar la organización, el procedimiento y el cronograma electoral para elecciones de los representantes de los estamentos del Consejo Superior, Consejo Académico y Comité de Bienestar Universitario, con fundamento en lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento Electoral (Acuerdo 070 de 2019).

Que, a la fecha el período de los representantes de los estudiantes, egresados y docentes ante el Consejo Académico se ha cumplido, por lo que en la actualidad no existe representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, y el representante de los docentes está ejerciendo en el cargo desde hace más de 2 años.

## **Universidad del Pacífico**

Campus Universitario - Km 13 vía al Aeropuerto  
Teléfono: (092)2405555 ext. 3910  
Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)  
Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)  
Buenaventura ☒ Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Que, de conformidad con los artículos 33, 34, y 35 del Acuerdo 070 del 2019 "Por medio del cual se expide el Reglamento Electoral de la Universidad del Pacífico", se debe establecer el cronograma para elección de estas representaciones.

Que, desde el artículo 26 hasta el 32 del Acuerdo Académico N° 001 de 2015 "*por medio del cual se adopta el reglamento interno del Consejo Académico de la Universidad del Pacífico*", establece los requisitos para ser elegidos representante de los docentes y estudiantes ante el Consejo Académico.

Que, el 08 de junio de 2021 se reunió el Comité Electoral, para tratar temas relacionados con el calendario académico, de esta manera, el acta de dicha reunión hace parte integral de este acto administrativo.

Que, en mérito de lo anterior el Consejo Superior de la Universidad del Pacífico,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo y de conformidad en lo estipulado en el Acuerdo Superior No. 070 del 2019, mediante el cual se expide el Reglamento Electoral de la Universidad del Pacífico, se fija la realización del procedimiento para la elección de docentes y estudiantes al Consejo Académico de la Universidad del Pacífico para el periodo 2021- 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el cronograma para elección del representante de los docentes ante el Consejo Académico, el cual quedará de la siguiente manera:

Convocatoria elección del representante de los Docentes en la página web, cartelera, medios de comunicación y redes de la Universidad.	Día miércoles 7 de julio del 2021
Inscripción de Docentes aspirantes en la Secretaría General de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Campus de la ciudad de Buenaventura, de lunes a viernes, en el horario de 8 am a 12 m y de 2 pm. a 6 pm.	Lunes 12 a viernes 16 de julio del 2021
Cierre de inscripciones de los aspirantes.	Viernes 16 de julio del 2021 a las 6:00 pm

## **Universidad del Pacífico**

Campus Universitario - Km 13 vía al Aeropuerto  
Teléfono: (092)2405555 ext. 3910  
Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)  
Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)  
Buenaventura ☒ Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Verificación cumplimiento de los requisitos de los aspirantes por parte del Comité Electoral	Lunes 19 de julio al viernes 23 de julio del 2021
Publicación en la página web y carteleras de la Universidad del listado de aspirantes seleccionados.	Martes 27 de julio del 2021
Publicación del listado provisional de electores en la página web y carteleras de la Universidad por el Comité Electoral.	Miércoles 28 de julio del 2021
Reclamación de electores ante el Comité Electoral.	Jueves 29, viernes 30 de julio y lunes 2 de agosto del 2021
Publicación del listado definitivo de los electores en la página web y carteleras de la Universidad.	Martes 3 de agosto del 2021
Presentación del Recurso de Reposición ante el Comité Electoral y en subsidio de Apelación ante el Consejo Superior	Miércoles 28 de julio al miércoles 11 del agosto del 2021
Resolver Recurso de Reposición ante el Comité Electoral	Jueves 12 al miércoles 18 de agosto del 2021
Resolver Recurso de Apelación ante el Consejo Superior	Miércoles 18 al miércoles 25 de agosto del 2021
Publicación del listado definitivo de aspirantes seleccionados en la página web de la Universidad y en las carteleras de la misma.	Jueves 26 de agosto del 2021
Elecciones	Miércoles 1 de septiembre del 2021
Publicación de resultados de la elección	Jueves 2 de septiembre del 2021
Posesión del Consejero de los Docentes	En la siguiente sesión Ordinaria del Consejo Académico.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para ser elegido representante de los docentes, se requiere:

- a) Formar parte del estamento docente de la Universidad del Pacífico
- b) Tener vinculación tiempo completo al servicio de la Universidad
- c) Tener vinculación como docente en la Institución por un periodo no inferior a tres (3) años
- d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, en los términos que señalen las disposiciones aplicables

## ***Universidad del Pacífico***

Campus Universitario - Km 13 vía al Aeropuerto

Teléfono: (092)2405555 ext. 3910

Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)

Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)

Buenaventura ☒ Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

- e) No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos o sancionados en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente por faltas graves y dentro de los términos que determine la Ley.

**PARÁGRAFO.** Para la inscripción en la elección del representante de los docentes cada candidato deberá presentar los siguientes documentos, debidamente foliados, en el orden que se establece los cuales no son subsanables:

- a) Hoja de vida con sus respectivos soportes
- b) Dos fotografías recientes, tamaño cédula
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería
- d) Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a tres (3) meses
- e) Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del ejercicio de la profesión expedidos por la autoridad o entidad competente con fecha no superior a tres (3) meses. Este documento no será exigido para las profesiones no sometidas a control disciplinario especial
- f) Certificado vigente de antecedentes judiciales
- g) Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a tres (3) meses
- h) Certificación de la experiencia docente en la Universidad del Pacífico.

**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer el cronograma para elección de representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, el cual quedará de la siguiente manera:

Convocatoria elección del representante de estudiantes en la página web, carteleras, medios de comunicación y redes de la Universidad.	Día miércoles 16 de junio del 2021
Inscripción de estudiantes aspirantes en la Secretaría General de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Campus de la ciudad de Buenaventura, de lunes a viernes, en el horario de 8 am a 12 m y de 2 pm. a 6 pm.	Lunes 21 a viernes 25 de junio del 2021
Cierre de inscripciones de los aspirantes.	Viernes 25 de junio del 2021 a las 6:00 pm
Verificación cumplimiento de los requisitos de los aspirantes por parte del Comité Electoral	Lunes 28 de junio al viernes 2 de julio del 2021

## **Universidad del Pacífico**

Campus Universitario - Km 13 vía al Aeropuerto  
Teléfono: (092)2405555 ext. 3910  
Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)  
Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)  
Buenaventura ☒ Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Publicación en la página web y carteleras de la Universidad del listado de aspirantes seleccionados.	Martes 6 de julio del 2021
Publicación del listado provisional de electores en la página web y carteleras de la Universidad por el Comité Electoral.	Miércoles 7 de julio del 2021
Reclamación de electores ante el Comité Electoral.	Jueves 8, viernes 9, y lunes 12 de julio del 2021
Publicación del listado definitivo de los electores en la página web y carteleras de la Universidad.	Martes 13 de julio del 2021
Presentación del Recurso de Reposición ante el Comité Electoral y en subsidio de Apelación ante el Consejo Superior	Miércoles 7 al miércoles 21 de julio del 2021
Resolver Recurso de Reposición ante el Comité Electoral	Jueves 22 al miércoles 28 de julio de 2021
Resolver Recurso de Apelación ante el Consejo Superior	Miércoles 28 de julio al miércoles 4 de agosto
Publicación del listado definitivo de aspirantes seleccionados en la página web de la Universidad y en las carteleras de la misma.	Jueves 05 de agosto de 2021
Elecciones	Miércoles 11 de agosto del 2021
Publicación de resultados de la elección	Jueves 12 de agosto del 2021
Posesión del Consejero de los Docentes	En la siguiente sesión Ordinaria del Consejo Académico.

**ARTÍCULO QUINTO.** Para ser elegido representante de los estudiantes, se requiere:

- a) Estar matriculado en el Universidad en el periodo académico durante el cual se realice la elección, como estudiante regular.
- b) Haber aprobado en la Universidad del Pacífico al menos tercer semestre o su equivalente en créditos académicos en un programa académico.
- c) No formar parte del personal de la Institución.
- d) Tener un promedio académico acumulado mínimo de 75.
- e) No tener sanciones disciplinarias por faltas graves en la Universidad.
- f) Estar a paz y salvo financieramente.

## ***Universidad del Pacífico***

Campus Universitario - Km 13 vía al Aeropuerto  
Teléfono: (092)2405555 ext. 3910  
Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)  
Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)  
Buenaventura ☒ Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

- g) No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni disciplinariamente por faltas graves y dentro de los términos que determina la ley.

**PARÁGRAFO:** Para la inscripción en la elección del representante de los estudiantes, cada candidato deberá presentar los siguientes documentos, debidamente foliados, en el orden que se establece, los cuales no son subsanables:

- a) Hoja de vida con sus respectivos soportes
- b) Dos fotografías recientes, tamaño cédula
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería
- d) Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a tres (3) meses
- e) Certificado vigente de antecedentes judiciales
- f) Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a tres (3) meses
- g) Certificación de la Oficina de Registro y Control Académico donde se indique el semestre que cursa o su equivalente en créditos aprobados, el promedio académico acumulado y su condición de estudiante regular de la Universidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo será publicado en la página web y carteleras de la Universidad y rige a partir de su publicación.

Dado en la Ciudad de Buenaventura a los veintitrés (23) días, del mes de junio de 2021.

#### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**RAQUEL DIAZ ORTIZ.**

Presidenta.

**HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES.**

Secretario Técnico.

## **Universidad del Pacífico**

Campus Universitario - Km 13 vía al Aeropuerto  
Teléfono: (092)2405555 ext. 3910  
Correo Electrónico: [info@unipacifico.edu.co](mailto:info@unipacifico.edu.co)  
Página Web: [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co)  
Buenaventura ☒ Valle del Cauca - Colombia